

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 27/2010

Ref.: Encomienda al Consejo de Formación en Educación la organización del respectivo proceso eleccionario a efectos de la composición prevista para dicho Consejo.

**Acta Ext. N° 5 Res. N° 3
Exp. N° 1- 3318/10
Fecha: 24/06/2010**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 27/2010

Por la presente Circular N° 27/2010, se comunica la Resolución N° 3 del Acta Extraordinaria N° 5 de fecha 24 de junio de 2010, que se transcribe a continuación;

VISTO: La Resolución n°2 de la presente Acta Extraordinaria.

RESULTANDO: I) Que mediante dicho acto administrativo se designan tres de los cinco miembros del Consejo de Formación en Educación, de conformidad con lo dispuesto por Resolución n°1 de la presente Acta Extraordinaria;

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de lo dispuesto por Acta n°41, Resolución n°6 y Resoluciones n°1 y n°2 de la presente Acta Extraordinaria, se entiende pertinente encomendar al Consejo de Formación en Educación la organización del respectivo proceso eleccionario a efectos de completar la composición prevista para dicho Consejo, en el cual dos de sus integrantes serán designados en sus respectivas calidades de estudiante y docente.

ATENTO: a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
RESUELVE:**

Encomendar al Consejo de Formación en Educación la organización del

respectivo proceso eleccionario con la participación de los órdenes docente y estudiantil, a efectos de completar la composición prevista en la citada normativa.

Por el Consejo Directivo Central;



Dra. Gabriela ALMIRATI SAIBENE

SECRETARÍA GENERAL

TRANS. **VMR.**

481